

Carolina Goic: “52 personas mueren cada día por enfermedades asociadas al tabaco en Chile”

Las últimas semanas se anunciaron medidas para enfrentar el tabaquismo como la incorporación del tratamiento para dejar de fumar al GES y la entrada en vigencia de la ley que regula los vapeadores. Frente a estos avances, la directora ejecutiva del Centro para la Prevención y el Control del Cáncer (Cecan), advierte que aún es necesario fortalecer la agenda legislativa para lograr más medidas de prevención.

Ignacia Canales

El 31 de mayo se conmemoró el Día Mundial Sin Tabaco y vino acompañado de anuncios en esa materia. Ese mismo día, el gobierno confirmó que el tratamiento para dejar de fumar se incorporará al programa de Garantías Explícitas en Salud (GES) para personas mayores de 25 años. A esto se suma que, unas semanas antes, entró en vigencia la nueva normativa que regula la venta, promoción y uso de cigarrillos electrónicos –tanto con como sin nicotina–, junto con los líquidos utilizados para su vaporización.

La directora ejecutiva de la Fundación Foro Nacional sobre el Cáncer y del Centro para la Prevención y el Control del Cáncer (Cecan), Carolina Goic, valora estos avances, pero advierte que aún queda mucho por hacer. Insiste en la necesidad de seguir tomando medidas, considerando lo dañino que es el tabaco.

¿Cómo evalúa la entrada en vigencia de la nueva ley que regula los vapeadores?

Es bueno que exista una regulación. Lo que veíamos era una ofensiva muy agresiva de la industria del tabaco para favorecer el

consumo de estos vapeadores, sobre todo entre los adolescentes. Entonces, creo que la regulación es un paso importante. Sin embargo, es una ley que requiere cambios urgentes. Hay temas preocupantes que quedaron en el texto. Un ejemplo es el límite de nicotina que pueden tener estos dispositivos, el cual duplica las recomendaciones y los estándares europeos. Esto, a pesar de todas las alertas que existieron durante el debate, fue aprobado de esa forma.

Uno de los puntos críticos de la discusión sobre el vapeo ha sido la popularidad entre adolescentes y jóvenes. ¿Cree que las restricciones actuales serán suficientes para frenar esta tendencia?

No son suficientes. Por eso creo que es un tema donde no podemos bajar la guardia. Hoy la ofensiva de las tabacaleras es hacerlos aparecer como sanos, y es mentira. Es una mentira perversa decir que los vapeadores no afectan la salud. Además, todo el foco de toda la propaganda a los niños, sobre todo a las niñas, a los adolescentes, para que sean consumidores precoces y después tengan dependencia.

¿Cuánto daño hace el tabaco?

Tenemos la evidencia, y cada día con más fuerza, del daño que hace el tabaco. En general, son 52 personas diarias las que mueren por enfermedades a causa del tabaco, y no solo cáncer. Eso sí, es uno de los principales factores de riesgo que tenemos en el cáncer, y además es un riesgo evitable, a diferencia de otros, como los ambientales o genéticos. En el caso del tabaco, sí se puede dejar de fumar.

Con todo, somos un país que ha avanzado significativamente. Según datos del Ministerio de Salud, el consumo de tabaco disminuyó de un 40% en el año 2000 a un 29,2% en 2024. Eso da muestra de cómo las políticas y las leyes de restricción al consumo han tenido efecto. Pero seguimos siendo el país con los índices más altos de la región. Y lo preocupante es lo que pasa con nuestros niños. Sabemos que mientras más precoz es el consumo, más problemático es después. Por eso, no es extraño que la industria apunte hacia allá.

¿Qué otras medidas se pueden tomar?

Hay una deuda inexcusable en la tramitación de la ley de tabaco, que está hoy día detenida en el Parlamento. Lleva 11 años de

tramitación: son 11 años que hemos perdido de adecuar nuestra normativa al convenio marco de la OMS. No estamos hablando de medidas experimentales, sino de acciones que se han implementado y demostrado su eficacia en otras partes del mundo, y que justamente apuntan a proteger a nuestros niños.

¿De qué trata la norma que se está tramitando? ¿Qué regula específicamente?

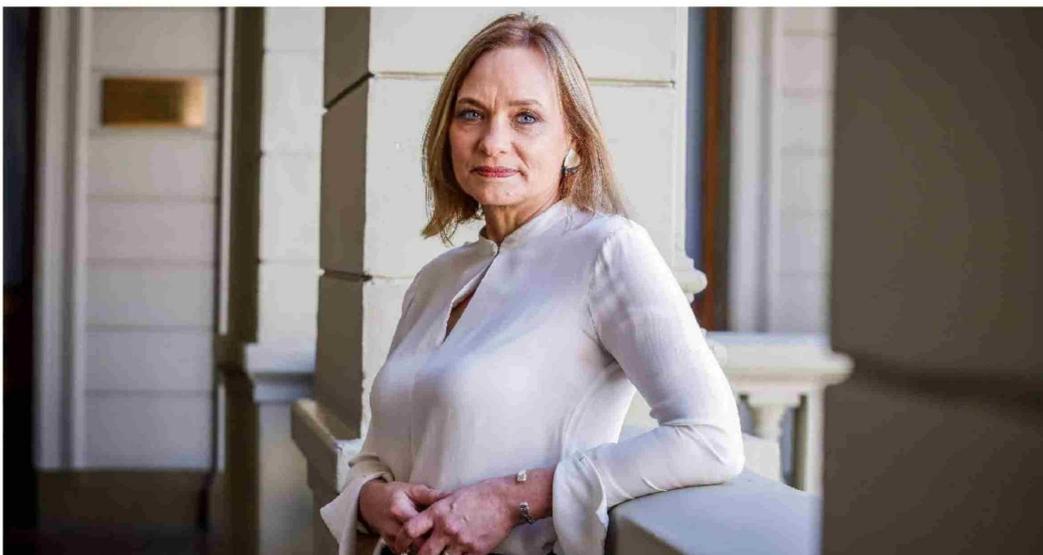
Lo que hace es adecuar nuestra legislación de tabaco al convenio marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Son una serie de medidas para regular el consumo y la publicidad. Por ejemplo, la prohibición de aditivos como mentol o saborizantes, todo eso que disfraza el cigarrillo y lo hace más atractivo, especialmente en la primera experiencia. También está la prohibición de que estén a la vista en las vitrinas de los negocios.

El Ministerio de Salud anunció que el tratamiento para dejar de fumar se incorporará al GES, ¿cómo influye esta medida?

Este anuncio es algo que todos celebramos. Mucha gente quiere dejar de fumar; las estadísticas indican que sobre el 60% de las personas quiere hacerlo, pero es muy difícil hacerlo solo, porque hay una adicción. Solo entre el 3% y el 5% logra hacerlo sin apoyo. Por lo tanto, que todas las personas que lo necesiten y quieran acceder a un programa con apoyo farmacológico y terapéutico puedan efectivamente tener esa garantía es un tremendo avance.

¿Cuánto puede influir esta medida en la reducción de casos de cáncer relacionados con el tabaco?

Es difícil darte una estimación exacta, pero algo esperanzador es que, cuando una persona deja de fumar, hay una recuperación. No es inmediata, pero sí hay una mejora: disminuyen las probabilidades de tener cáncer de pulmón, por ejemplo, y además se experimentan muchos otros beneficios. Creo que tenemos que seguir insistiendo con fuerza en el mensaje preventivo. Algo bueno del programa de cesación tabáquica en el GES es justamente el énfasis que se pone en lo preventivo. Los datos son tan claros: fumar un cigarrillo significa 20 minutos menos de vida; una cajetilla, siete horas menos. ●



► De acuerdo a Carolina Goic, las estadísticas dicen que “sobre el 60% de las personas quiere dejar de fumar”.